

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OLIVARES
CARRASCO
MELQUIADES

SEXO H

DOMICILIO
C PONIENTE 10 50
FRACC EL BOSQUE 94462
IXTACZOQUITLAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR OLCRML61030521H900

CURP
OICM610305HPLLRL03

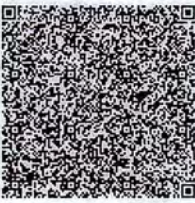
AÑO DE REGISTRO
1991.06

FECHA DE NACIMIENTO 05/03/1961

SECCIÓN 1810

VIGENCIA 2022-2032

A007247


EDUARDO GARCÍA LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2356222862<<1810020513947
6103051H3212312MEX<06<<24332<3
OLIVARES<CARRASCO<<MELQUIADES<





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

Clave:
OICM610305HPLRL03

Nombre
MELQUIADES OLIVARES CARRASCO

Entidad de registro: **PUEBLA**

**GOBIERNO DE
MÉXICO****GOBERNACIÓN****RENAPO**





121099196100086

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MELQUIADES OLIVARES CARRASCO

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de junio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 12 del mes de 6 del año 2024 iniciando a las 18:52 hrs. Y terminando a las 19:02 hrs.

Se certificó a él (la) C: Melchor Olayoza Govea
Edad: 65 Con domicilio en: Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (✓),

Ebriedad Positiva (-)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.2 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Mesulino con aliento etílico
sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438

 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

 SSP

LICENCIA DE CONDUCIR
ESTADO DE VERACRUZ



BRANDON JOSUE OLIVAREZ GUARNEROS

TIPO **B**

CURP
OIGB940804HDFLRR03
NACIMIENTO
04/08/1994
SE EMITE
14/05/2026
VIGENCIA
14/05/2029
IDENTIFICADOR DE CONDUCTOR
UBOCKSY7J


Firma del titular del documento

30-VERACRUZ

 GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030



GENERO
H
GRUPO SANGUINEO
O+
RESTRICCIONES
NINGUNA
DONADOR DE ORGANOS
SI
ANTIGÜEDAD
13/11/2017
LUGAR
ORIZABA
AUTORIZA A SU TITULAR A CONDUCIR
SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE
CARGA Y PARTICULAR


VICEALMIRANTE ALFONSO REYES GARCES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

 POR AMOR A VERACRUZ

OR129432

L<UBOCKSY7J<OIGB940804HDFLRR03
OLIVAREZ<BRANDON<JO<GU<0514298





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:

OIGB940804HDFLRR03

Nombre

BRANDON JOSUE OLIVAREZ GUARNEROS

Entidad de registro:

DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO





109006199403281

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

BRANDON JOSUE OLIVAREZ GUARNEROS

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de junio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 12 del mes de 6 del año 2024 Iniciando a las 14:07 hrs. Y terminando a las 19:12 hrs.

Se certificó a él (la) C: Brauden Joses Olaveras Guerrero
Edad: 31 Con domicilio en: Ixtaczoquitlan

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (✓) Ebriedad Positiva (✓)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 000 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....()
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Marcadura sana y sin lesiones
presente

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438